

PROCEDIMIENTOS ARBITRALES MÁS REPRESENTATIVOS

I. Ingeniería y construcción.....	2
II. Energía.....	5
III. Contratos de concesión	7
IV. Finanzas y seguros	8
V. Distribución.....	10
VI. Arbitrajes mercantiles.....	12
VII. Arbitrajes deportivos	16

Abreviaturas:

CCI: Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional

LCIA: London Court of International Arbitration

AAA: American Arbitration Association (ICDR – the International Centre for Dispute Resolution – que es la división internacional de la AAA)

CAM: Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

CEA: Corte Española de Arbitraje del Consejo Superior de Cámaras de Comercio

CIMA: Corte Civil y Mercantil de Arbitraje

CCL: Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

Corte de Arbitraje del ICAM: Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Ad hoc: Arbitraje ad hoc (no administrado por ninguna corte arbitral)

I. Ingeniería y construcción

- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía italiana, un país africano y tres sociedades estatales surgido de un acuerdo para el diseño de un sistema integrado de transporte en una importante ciudad africana. Idioma: inglés. Sede: París. La reclamación era superior a 100 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía griega y el ministerio rumano relativa a la supuesta finalización de manera fraudulenta de un contrato de ingeniería relativo al tratamiento de aguas. Derecho aplicable: Derecho rumano. Idioma: inglés. Sede: Bucarest. La reclamación era superior a 5 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CAM. Procedimiento arbitral entre cuatro compañías españolas relativo a una unión temporal de empresas para la construcción y explotación de tres autopistas de peaje. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en litigio excedía los 300 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CAM. Procedimiento arbitral entre una compañía española y una italiana relativo a los posibles defectos en la construcción de una fábrica de vigas de acero. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en litigio excedía los 12 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre una compañía española y otra de propiedad estatal, relativo a la construcción de dos barcos. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en disputa excedía los 4 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre una empresa española y una empresa italiana en el que se denuncia el presunto incumplimiento de un contrato para la construcción de una planta acerera. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Presidente.** Arbitraje CEA. Arbitraje entre una de las principales empresas constructoras españolas y otra compañía subcontratada, en relación con la construcción de una línea férrea de alta velocidad en Arabia Saudí. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid.
- **Presidente.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre una empresa española del sector de la construcción y una congregación religiosa relativo a la liquidación y la determinación del precio de un proyecto de reforma y reconstrucción. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La reclamación era superior al millón de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías rumanas relativo a un contrato de construcción de un complejo residencial. Derecho aplicable: Derecho rumano. Idioma: inglés. Sede: París. La reclamación era superior a 5 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una empresa rumana y una empresa israelí en el marco de la resolución de un contrato de rehabilitación de una carretera por la presunta incapacidad del contratista para conseguir la financiación del proyecto. Derecho aplicable: Derecho rumano. Sede: Bucarest. Idioma: inglés.
- **Árbitro único.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre tres compañías guatemaltecas y una compañía italiana en relación con un proyecto de estabilización de una central hidroeléctrica situada en Guatemala. Derecho aplicable: Derecho guatemalteco. Sede: Guatemala. Idioma: inglés. La reclamación superaba los 2 millones de dólares americanos.
- **Árbitro único.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre una compañía española y una unión temporal de empresas española, relativo a trabajos realizados fuera del contrato y

demoras en la construcción de una planta de cogeneración eléctrica. Decisión ex aequo et bono. Idioma: español. Sede: Madrid.

- **Árbitro único.** Arbitraje CAM. Procedimiento arbitral entre dos compañías españolas, relativo a los posibles defectos en la reconstrucción de un hotel de lujo. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en litigio excedía los 600.000 euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CAM. Procedimiento arbitral entre cuatro compañías españolas relativo a un contrato de fusión temporal para la construcción de un hospital. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación era superior a los 2 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre una compañía de ingeniería y una entidad propiedad del estado relativo a un contrato para la mejora de los recursos hídricos y prevención de inundaciones. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre una sociedad estatal y una empresa española en el marco de la resolución de un contrato debido a los fallos de funcionamiento del sistema de riego remoto instalado por la segunda. Derecho aplicable: derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre una compañía dedicada al mantenimiento y la gestión de infraestructuras urbanas y una empresa fabricante de elementos de alumbrado como consecuencia de los presuntos defectos del material suministrado por la segunda. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre una compañía constructora española y compañía subcontratada, relativo al diseño y la construcción de un sistema de seguridad. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en litigio excedía el millón de euros.
- **Co-Árbitro.** Simulacro de arbitraje ("mock arbitration"). Disputa entre un complejo de refinación de combustibles de la costa del Caribe y el contratista encargado de duplicar la capacidad de la refinería, en el que se reclamaban los daños sufridos por declaraciones presuntamente falsas o negligentes del contratista durante la negociación del contrato, así como los daños supuestamente sufridos durante la ejecución de las obras. Derecho aplicable: Derecho colombiano. La reclamación superaba los 4.400 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre un subcontratista y un contratista en relación con el cumplimiento de un contrato de trabajos electromecánicos en el marco de un proyecto de modernización y ampliación de una refinería peruana. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Miami. Idioma: español. La reclamación era superior a 162 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía química y una compañía productora de potasa en relación con el presunto incumplimiento y la resolución injustificada de un acuerdo de cuentas en participación. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Barcelona. Idioma: inglés. La reclamación era superior a 174 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre cuatro empresas líderes españolas en relación con la imposición de sanciones por los retrasos, defectos y el cumplimiento de un contrato de trabajos civiles, de suministro e instalación de una tubería forzada de una

central hidroeléctrica. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: inglés. La reclamación era superior a 13 millones de euros.

- **Co-Árbitro.** Arbitraje LCIA. Arbitraje entre tres compañías españolas, una belga y otra inglesa, relativo a una unión temporal de empresas y los contratos derivados de la misma, para la construcción y operación de una planta de vidrio soplado. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Barcelona.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre una empresa española y una *joint venture* española en relación con las obras adicionales y los retrasos en la construcción ocasionados en una planta de cogeneración de calor y electricidad.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre dos compañías españolas relativo a la ejecución de trabajos no incluidos en un contrato de construcción de un hospital. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre dos compañías españolas relativo a los posibles incumplimientos de un contrato de construcción de un aparcamiento. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en disputa superaba los 7 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre dos compañías españolas, una de ellas constructora y la otra una subcontrata, relativo al contrato de construcción de un muelle para la recepción y almacenamiento de masas líquidas. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en disputa era superior a las 1.2 millones de euros.
- **Abogado de la Demandante.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía portuguesa y una compañía alemana en el que se discutían los retrasos en la puesta en operación de una planta de ácido nítrico causados por la alegada negligencia grave de la demandada. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: inglés. La cantidad reclamada superaba los 9 millones de euros.
- **Abogado de la parte Demandada.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre dos empresas adjudicatarias de un contrato de instalación de un sistema de recogida de desechos urbanos en relación con la responsabilidad de cada una de ellas por el colapso del sistema. Arbitraje en equidad. Sede: Madrid. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 12 millones de euros.

II. *Energía*

- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía rumana y otra suiza relativo a un contrato de fabricación de turbinas eléctricas. Derecho aplicable: Derecho rumano. Idioma: inglés. Sede: Bucarest.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una sociedad panameña y el Estado de Panamá junto con una sociedad pública de servicios eléctricos en relación con el presunto incumplimiento de un contrato de compraventa de energía. Derecho aplicable: Derecho dominicano. Sede: París. Idioma: español. La cantidad reclamada excedía los 11 millones de dólares americanos.
- **Presidente.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre una empresa dedicada a la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y una compañía dedicada a la distribución de gas en relación con el presunto incumplimiento de un contrato de suministro de gas y la aplicación de un mecanismo contractual de revisión del precio. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Bilbao. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a 78 millones de euros.
- **Presidente.** Panel financiero ad hoc. Arbitraje entre una empresa portuguesa y dos operadores del sistema eléctrico en relación con el incumplimiento de un acuerdo de compraventa de energía y la aplicación de un mecanismo contractual de revisión del precio tras un cambio en la regulación tributaria. Derecho aplicable: Derecho portugués. Idioma: inglés. La cantidad reclamada era superior a 6 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre seis compañías españolas relativo a los posibles retrasos y sanciones derivados de un contrato de fabricación de cuatro plantas de cogeneración y dos plantas de biomasa. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid.
- **Árbitro único.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre dos compañías dedicadas a la generación y comercialización de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables, relacionado con la terminación de un contrato de usufructo para el uso y disfrute de dos centrales hidroeléctricas y un contrato de concesión para el aprovechamiento del caudal de un río situado en España. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: Español. Sede: Madrid.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una empresa española y la empresa propietaria y operadora del sistema eléctrico de un país surasiático en relación con el cumplimiento de un contrato para el diseño, suministro, construcción, desarrollo de pruebas y puesta en servicio de líneas eléctricas y la presunta ejecución ilegal de las garantías de dicho contrato. Derecho aplicable: Derecho bengalí. Sede: Ginebra. Idioma: inglés. La cantidad reclamada era superior a 22 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía argentina y una norteamericana relativo a la venta de gas natural. Derecho aplicable: Derecho argentino. Idioma: español. Sede: Buenos Aires. La cantidad en disputa superaba los 20 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía española y una india relativo al suministro de materiales conductores. Derecho aplicable: Derecho inglés y francés. Idioma: inglés. Sede: Londres. La cantidad en litigio era superior a 30 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías españolas y una compañía colombiana relacionado con la construcción de dos parques eólicos en Sudamérica. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Miami. Idioma: inglés. La reclamación superaba los 17 millones de euros.

- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre tres compañías españolas y una unión temporal de empresas, relacionado con el incumplimiento de un contrato de suministro de energía como consecuencia del retraso en el inicio de la explotación comercial de dos plantas de cogeneración. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación superaba los cuatro millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre dos compañías españolas relativo a un contrato de venta de plantas fotovoltaicas, cuyo precio de venta estaba sujeto a las tarifas existentes. Ley aplicable: española. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad en litigio excedía los 700.000 euros.
- **Abogado de la Demandante.** Arbitraje ad hoc-UNCITRAL. Arbitraje basado en un acuerdo internacional de protección de inversiones concluido por España entre una compañía española y un país sudamericano en el que se denunciaba la nacionalización de las participaciones de la demandante sobre una compañía eléctrica. Sede: La Haya. Idioma: español. La reclamación superaba los 200 millones de dólares americanos.

III. *Contratos de concesión*

- **Presidente.** Arbitraje CCL. Arbitraje entre una empresa concesionaria y el Estado del Perú en relación con el presunto incumplimiento de dos contratos de concesión suscritos en el marco de una subasta de energía para la construcción y operación de dos centrales hidroeléctricas. Derecho aplicable: Derecho peruano. Sede: Lima. Idioma: español.
- **Presidente.** Arbitraje ad hoc-UNCITRAL. Controversia entre una compañía privada y una sociedad estatal peruana en relación con un contrato de concesión para explotar varios tramos de carretera. Sede: Lima. Idioma: español. La cantidad reclamada superaba los 10 millones dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CIADI. Arbitraje entre una empresa concesionaria y el Estado del Perú en el marco del presunto incumplimiento del contrato de concesión en relación con la operación de tres unidades de peaje en Perú y la instalación de una cuarta unidad. Derecho aplicable: Derecho peruano. Sede: Washington, D.C. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 140 millones de soles peruanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una empresa concesionaria y una agencia estatal relacionado con el cumplimiento de un contrato de concesión para la construcción de una autopista en Colombia. Derecho aplicable: Derecho colombiano. Sede: Bogotá. Idioma: España. La cantidad reclamada era superior a los 191 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre un consorcio de empresas y una compañía estatal en el marco de la presunta ejecución ilegítima de las garantías de un contrato para el diseño, construcción y aprovisionamiento de un sistema de purificación y distribución de agua. Derecho aplicable: Derecho peruano. Sede: Lima. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 160 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una sociedad española y una entidad pública panameña en relación con el cumplimiento de un contrato para la provisión de servicios integrales de estudios técnicos, diseños urbanísticos y arquitectónicos y la construcción de una ciudad hospitalaria. Derecho aplicable: Derecho panameño. Sede: Ciudad de Panamá. Idioma: español. Monto en disputa: superior a los 125 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Disputa entre una empresa pública peruana y una empresa internacional en relación con un proyecto de construcción de infraestructuras. Sede: Perú. Idioma: español. La cuantía del litigio superaba los 30 millones de dólares americanos.

IV. Finanzas y seguros

- **Presidente.** Arbitraje ad hoc. Procedimiento arbitral entre cuatro compañías españolas relacionado con la cobertura de una póliza de seguros de una instalación de obra civil en los Estados Unidos. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación superaba los 40 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre una compañía española y dos aseguradoras destinado a determinar la indemnización por cobertura de pérdida de beneficios que las aseguradoras debían abonar a la demandante a raíz del incendio ocurrido en las instalaciones del asegurado. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación superaba los 25 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre un banco español y una sociedad española en relación con el vencimiento anticipado de un contrato de cobertura de tipo de interés. Arbitraje de equidad. Idioma: Español. Sede: Madrid. La reclamación superaba los 2 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre una compañía española y otra inglesa relacionado con la finalización de un contrato de fusión en el sector de la banca de seguros a través del ejercicio de una opción de compra. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. Reclamación por importe superior a 400 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre dos bancos españoles y una empresa gestora de activos financieros e inmobiliarios en relación con el supuesto incumplimiento del contrato de gestión inmobiliaria y de activos crediticios. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La cuantía reclamada era superior a los 9 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre una unidad de negocio sin personalidad jurídica y un banco español en relación con el supuesto incumplimiento de un contrato de colaboración para la comercialización de tarjetas de crédito revolving. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La cuantía reclamada era superior a los 7 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre dos compañías españolas relacionado con la finalización de un contrato de fusión para la prestación de servicios de crédito mediante tarjeta. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. Reclamación por importe superior a 9 millones de Euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre empresa privada y un banco europeo en el que se solicitaba la declaración de nulidad de la compra de un producto financiero complejo por vicios en el consentimiento. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. Cuantía reclamada: superior a los 2 millones de euros.
- **Abogado de la parte Demandante.** Arbitraje CEA. Arbitraje entre una sociedad de gestión de activos vinculados al sector inmobiliario y una compañía de gestión de activos financieros e inmobiliarios en relación con el presunto incumplimiento de un contrato de gestión. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La reclamación superaba los 7 millones de euros.
- **Abogado de la Demandante.** Arbitraje CEA. Arbitraje entre una empresa española y una aseguradora española en el que se denunciaba el incumplimiento de una póliza de seguro de inversiones en el exterior, destinada a garantizar el eventual impago de una subvención para la construcción y posterior explotación de una planta termo-solar en

los Estados Unidos. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
La cantidad reclamada superaba los 39 millones de dólares americanos.

V. *Distribución*

- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos empresas españolas y una reconocida sociedad española del sector farmacéutico en relación con la resolución de un contrato de licencia y suministro en virtud del cual se concedía una licencia para comercializar determinados productos farmacéuticos en España y Andorra. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Barcelona. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 11 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías europeas, relativo a la distribución de más de doscientos vehículos blindados para el ejército y la marina. Derecho aplicable: Derecho portugués. Sede: Lisboa. Idioma: inglés.
- **Árbitro único.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una empresa constituida en España y una empresa británica en el que se denuncia el presunto incumplimiento de un contrato de distribución en exclusiva de preparados de caviar de huevas de pescado. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 600.000 euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre dos sociedades españolas, en el que se discutían las consecuencias de la denuncia unilateral de un contrato de suministro de materiales. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre una sociedad española dedicada a la distribución de productos sanitarios y el fabricante de dichos productos, destinado a determinar la responsabilidad del distribuidor como consecuencia de la paralización de la comercialización de un producto sanitario. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje ICDR-AAA. Procedimiento arbitral entre una compañía norteamericana y una costarricense relativa a un acuerdo de distribución y reventa de automóviles y piezas de repuesto en Costa Rica. Derecho aplicable: Derecho costarricense. Idioma: inglés. Sede: Miami. Reclamación por un importe superior a 30 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje relativo a un contrato de licencia entre dos compañías del sector farmacéutico. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. Reclamación superior a 14 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una empresa holandesa dedicada al suministro de productos para perforaciones petrolíferas y una empresa española dedicada a la ingeniería y consultoría, en el que se denuncia el presunto incumplimiento de un contrato de distribución de los productos de la demandante en España y Portugal. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía española y otra portuguesa relativo a un contrato de distribución de medicamentos. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Barcelona. Reclamación superior a 3 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía española y otra chipriota relativa a un contrato de licencia y distribución para la venta de refrescos en Grecia. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. Reclamación superior a 10 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje relativo a un contrato de distribución. Derecho aplicable: española. Idioma: inglés. Sede: Madrid. Reclamación superior a 0.5 millones de euros.

- **Co-Árbitro.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre un laboratorio farmacéutico español y un laboratorio farmacéutico alemán relacionado con la resolución de un contrato de distribución exclusiva, en virtud del cual la demandada se convertiría en la distribuidora exclusiva de los productos de la demandante en Alemania. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Madrid. La reclamación superaba los 25 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre dos compañías dedicadas a la distribución de alimentos en relación con la presunta resolución injustificada de dos alianzas estratégicas concluidas por ambas. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 95 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CIMA. Reclamaciones entre dos compañías españolas por un contrato de distribución. Sede: Madrid. Idioma: español. La reclamación superaba los 100 millones euros.
- **Abogado de la Demandada.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre tres sociedades americanas y una sociedad española relacionado con el incumplimiento de un contrato de suministro en exclusiva de plantas de arándano y un contrato de licencia de propiedad intelectual de determinadas variedades de arándano, que abarcaban gran parte del territorio de la Unión Europea y Norte de África. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La reclamación superaba el millón de euros.

VI. *Arbitrajes mercantiles*

- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías españolas sobre el supuesto incumplimiento de un contrato para la transición de los servicios de catering prestados a una aerolínea. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: inglés. Cantidad reclamada: superior a los 25 millones de dólares americanos.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y una compañía portuguesa en el que se denuncia el presunto enriquecimiento injusto derivado de la ejecución de un laudo arbitral anterior y el presunto incumplimiento de un acuerdo de accionistas. Derecho aplicable: Derecho angoleño. Sede: París. Idioma: inglés. La cantidad reclamada era superior a los 700 millones de dólares.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Procedimiento arbitral entre cuatro personas físicas y tres compañías españolas en relación con la determinación del precio de un contrato de compraventa de acciones. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Madrid. La reclamación era superior a 20 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Procedimiento arbitral entre cinco personas físicas y tres compañías (una española y dos inglesas) en relación con la determinación del precio recogido en un contrato de compraventa. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Barcelona. La reclamación era superior a 4 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Dos arbitrajes consolidados en un único procedimiento entre los anteriores propietarios de una sociedad española dedicada a la restauración y otra empresa española en el que se discutía el cálculo del precio definitivo de las acciones de dicha sociedad en el marco de un contrato de compraventa de acciones. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. Cantidad reclamada: superior a los 20 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre los anteriores propietarios de una empresa del sector de paquetería industrial y una sociedad española dedicada al transporte y la distribución en el que se discutía el presunto incumplimiento de un contrato de compraventa de participaciones sociales suscrito entre ambos. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Barcelona. Idioma: español. Cantidad reclamada: superior a los 4 millones euros.
- **Presidente.** Arbitraje TAB. Controversia mercantil relacionada con la determinación del precio de compra de un paquete de acciones de una empresa española. Sede: Barcelona. Idioma: español. Cuantía: 2 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CAM. Procedimiento arbitral entre una compañía española y cinco ciudadanos españoles referente a un contrato de compraventa de acciones dentro del sector fotovoltaico. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación era superior a 15 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre dos compañías españolas y veinte ciudadanos, relativo a un contrato de compraventa de acciones de una sociedad dedicada a la distribución de alimentos. Derecho aplicable: Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación era superior a 12 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Controversia entre cinco compañías privadas por el presunto incumplimiento de un contrato de opción de compra de las participaciones de una sociedad. Sede: Madrid. Idioma: español. Cuantía: indeterminada.

- **Árbitro único.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una compañía suiza, una compañía española y club de golf en relación con la presunta resolución injustificada de un contrato que contenía las condiciones para la entrada, salida y permanencia de socios en el club, así como la contraprestación debida. Derecho aplicable: derecho español. Sede: Cádiz. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Procedimiento arbitral entre 27 partes, personas físicas y jurídicas, como consecuencia de un contrato de compraventa de acciones. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Madrid. La reclamación superaba los 60 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje CIMA. Arbitraje entre dos personas físicas y una sociedad española en el que se discutía la responsabilidad de los vendedores de las acciones de una sociedad, tras descubrir pasivos ocultos en la sociedad transmitida. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La cantidad reclamada superaba los 200.000 euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje en una controversia surgida entre 50 personas físicas y una compañía española en relación con contratos de compraventa de acciones firmados entre ellos. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Madrid. El importe reclamado superaba los 45 millones de euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje ad hoc. Arbitraje entre dos empresas españolas en relación con el presunto incumplimiento de un contrato de arrendamiento. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías, una checa y otra española, y una persona física, surgida en relación con una cláusula de no competencia. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías españolas en una controversia surgida en relación con un contrato de depósito. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Madrid. La cantidad reclamada superaba los 30 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías internacionales dedicadas a la operación de terminales de contenedores como consecuencia del alegado incumplimiento de un contrato para la venta de las participaciones de la institución responsable de la gestión de un puerto en Guatemala. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior a los 70 millones de dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje iniciado por el exPresidente y el exvicePresidente ejecutivos de una empresa del Ibex 35 contra dicha empresa, sus principales accionistas y sus consejeros en relación con el presunto incumplimiento de un acuerdo de accionistas. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. El importe reclamado era superior a los 28 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre dos compañías españolas en relación con un contrato de mediación. Idioma: español. Sede: París. La reclamación era superior a 3 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje en relación con las discrepancias surgidas entre dos compañías europeas por la compraventa de empresa. Sede: Madrid. Idioma: inglés. La cantidad reclamada superaba los 60 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre tres compañías españolas y una compañía alemana destinado a determinar el precio de compra de las acciones de una sociedad y el importe de los daños causados por la falta de veracidad de las manifestaciones y

garantías incluidas en el contrato de compraventa de acciones. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: inglés. La cantidad reclamada superaba los 8 millones de euros.

- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Disputa societaria entre dos demandantes internacionales y cuarenta demandados (personas físicas y jurídicas) tanto españoles como europeos. Sede Madrid. Idioma: español. La cantidad reclamada superaba los 35 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCL. Disputa entre dos compañías peruanas, a raíz de una disputa surgida de un contrato de cesión de uso y el impacto del COVID-19 en el mismo. Derecho aplicable: Derecho peruano. Idioma: español. Sede: Lima. Cuantía: aproximadamente 4,5 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje LCIA. Arbitraje entre una compañía con sede en Singapur, una compañía española y dos personas físicas españolas, relativo un contrato de compraventa de acciones y sus contratos relacionados. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: inglés. Sede: Londres. La reclamación era superior a 25 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje ante la CAM. Arbitraje entre dos compañías españolas relacionado con el alegado incumplimiento de un contrato de compraventa de quince locales comerciales y la aplicación de la cláusula penal prevista en él. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid. La reclamación superaba los 7 millones de euros.
- **Abogado de la parte Demandada.** Arbitraje CAM. Arbitraje de equidad relacionado con el supuesto incumplimiento de unas promesas de donación anunciadas en un protocolo familiar. Sede: Madrid. Idioma: español. Cantidad reclamada: superior a los 90 millones de euros
- **Abogado de la parte Demandante.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre uno de los principales equipos de fútbol de España y un fondo de inversión soberano del emirato de Abu Dhabi en relación con la presunta resolución injustificada de un contrato de patrocinio. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: París. Idioma: inglés. Cantidad reclamada: superior a los 400 millones de euros.
- **Abogado de la Demandada.** Arbitraje LCIA. Arbitraje entre una sociedad maltesa, dedicada a la compra y transformación de materias primas, y una sociedad española dedicada a la fabricación y venta de paneles solares, en relación con el alegado incumplimiento de un contrato de compraventa de silicio monocristalino para su uso en paneles solares. Derecho aplicable: Derecho de Inglaterra. Sede: Londres. Idioma: inglés. La cuantía reclamada superaba los 20 millones de dólares americanos.
- **Abogado de la Demandante.** Arbitraje CAM. Arbitraje estatutario entre una sociedad anónima española y sus dos socios minoritarios, en el que se impugnaba un acuerdo adoptado con la aprobación del socio mayoritario destinado a suprimir las limitaciones a la transmisibilidad de acciones previstas en los estatutos. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid.
- **Abogado de la parte Demandante.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre diecinueve compañías del sector hotelero relativo a la resolución de diversos contratos de arrendamiento de industria que engloban más de una veintena de hoteles. Derecho aplicable: Derecho español. Idioma: español. Sede: Madrid.
- **Abogado de la parte Demandada.** Arbitraje CAM. Arbitraje entre un despacho de abogados español y uno de sus socios relacionado con la facturación de sus servicios

profesionales. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español. La cantidad reclamada era superior al millón de euros.

VII. Arbitrajes deportivos

Hemos participado en más de 200 arbitrajes seguidos ante el Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS) con sede en Lausana, Suiza, tanto en español como en inglés, actuando como **Presidente**, **Co-Árbitro** o **Árbitro único**, después de haber sido nombrado por las partes, por acuerdo entre los árbitros o por el secretario del Tribunal. Los asuntos más recientes son los siguientes:

- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre diversos comités olímpicos nacionales y una federación de piragüismo relacionado con el número de remadores que podrían participar en unos juegos olímpicos. Derecho aplicable: Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un agente de fútbol y un futbolista profesional argentino, en el que se reclamaba la comisión devengada en el marco del contrato de representación suscrito por las partes como consecuencia de la cesión del futbolista a un club de fútbol europeo. Derecho aplicable: regulaciones de una federación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje incoado por un agente contra un club profesional de fútbol italiano y su propietario y **Presidente** en relación con los honorarios debidos por el traspaso de un jugador profesional de fútbol. Derecho aplicable: Derecho suizo y el reglamento de una federación de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés. La cantidad reclamada superaba los 3 millones de euros.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol angoleño y un jugador profesional de fútbol portugués en relación con la presunta resolución injustificada de un contrato suscrito entre ambos y el pago del salario debido tras la resolución de dicho contrato. Derecho aplicable: Derecho suizo y el reglamento de una federación de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés. La cantidad reclamada era superior a los 200.000 dólares americanos.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre dos asociaciones de fútbol en relación con la decisión adoptada por una de ellas de rechazar la solicitud de ingreso de la otra. Derecho aplicable: Derecho suizo y el reglamento de una de las asociaciones. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un equipo de fútbol italiano, un futbolista profesional senegalés y un equipo de fútbol con sede en los Emiratos Árabes Unidos, en el que se discutía el ejercicio de un derecho de opción para prolongar la duración de un contrato de trabajo. Derecho aplicable: regulaciones de una federación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un equipo de fútbol uruguayo y un futbolista profesional de fútbol brasileño, en el que se denunciaba el presunto incumplimiento de un contrato de cesión. Derecho aplicable: regulaciones de una federación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un equipo de fútbol con sede en los Emiratos Árabes Unidos y un jugador profesional de fútbol brasileño, en relación con el supuesto incumplimiento de un contrato de trabajo debido a la conducta del jugador. Derecho aplicable: regulaciones de una federación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol inglés y un club profesional de fútbol argentino, en relación con un contrato de préstamo y un contrato

de trabajo de un futbolista. Derecho aplicable: regulaciones de una federación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.

- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol albanés y una asociación del mismo deporte en relación con las sanciones disciplinarias impuestas al primero. Derecho aplicable: los estatutos, reglas y regulaciones de la asociación de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre el **Presidente** de un órgano de gobierno de tenis de mesa sin ánimo de lucro y una federación de tenis en relación con las sanciones disciplinarias impuestas al primero. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol polaco y otro club profesional de fútbol georgiano en el marco del pago de una compensación por la formación de un jugador de fútbol. Derecho aplicable: el reglamento de una Federación de Fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol dubaítí y un entrenador de fútbol profesional en relación con la determinación de la deuda debida por el primero al segundo. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol turco, un futbolista profesional de Camerún y una federación de fútbol en relación con el pago de una indemnización por formación. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol kazajo y un jugador profesional de fútbol en relación con la compensación debida por la resolución del contrato de trabajo del segundo. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Presidente.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre el **Presidente** de una federación de fútbol caribeña y una federación de fútbol internacional en relación con la aplicación del examen de idoneidad para cubrir dos posibles puestos en una confederación de fútbol y en una federación. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un futbolista cubano y una federación de fútbol, relacionado con las sanciones disciplinarias impuestas como consecuencia del supuesto dopaje del jugador en un campeonato preolímpico. Derecho aplicable: regulaciones de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un entrenador profesional de fútbol y un club profesional de fútbol turco en el que el primero perseguía el pago de la cantidad acordada en la resolución de un contrato de explotación de derechos de imagen. Derecho aplicable: Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés. Cantidad reclamada: superior a los 500.000 euros.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un agente y un club profesional de fútbol español, relacionado con la terminación de un contrato de agencia y representación. Lausana. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un agente y un club profesional de fútbol turco en relación con los honorarios debidos por el traspaso de un jugador profesional de fútbol. Derecho aplicable: Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.

- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre una empresa de Cabo Verde y una empresa paraguaya en el marco del traspaso de un jugador profesional de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre una Asociación de Clubes Deportivos y un jugador brasileño en relación con el salario debido. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol argentino y un jugador profesional de fútbol chileno en relación con el pago del salario debido tras la resolución del contrato celebrado entre ellos. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: bilingüe (inglés y español).
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un jugador de fútbol profesional japonés y una Federación de Fútbol en el marco de la autorización para el traspaso internacional del jugador. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol búlgaro y un club de fútbol profesional español en el marco de la transferencia de un jugador. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Árbitro único.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un agente y un club profesional de fútbol chino en relación con la comisión del primero en el contexto de un contrato de representación. Derecho aplicable: Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje CCI. Arbitraje entre una empresa líder en marketing deportivo y un club profesional de fútbol español en relación con la resolución de un contrato de representación y el pago de las comisiones pendientes. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: París. Idioma: inglés. Cuantía reclamada: superior a los 3 millones de euros.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje Corte de Arbitraje del ICAM. Arbitraje entre un agente de fútbol y un jugador profesional de fútbol en el que se reclamaba la contraprestación que el futbolista debía satisfacer al agente en el marco de un contrato de representación. Derecho aplicable: Derecho español. Sede: Madrid. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre dos federaciones de fútbol relativo a la cesión internacional de futbolistas extranjeros menores de edad a un equipo europeo. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre el **Presidente** de un club de fútbol americano y el **vicePresidente** de una federación de fútbol, relacionado con la aplicación del examen de idoneidad para cubrir un posible puesto en una confederación de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol brasileño y un club profesional de fútbol mejicano en relación un contrato de cesión suscrito entre ambos y una cláusula de éste que estipulaba el pago de una parte de la cantidad recibida por la posterior cesión del jugador por parte del adquirente a un tercer club. Derecho aplicable: Derecho suizo y el reglamento de una federación de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés. Cantidad reclamada: superior a los 750.000 dólares americanos.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre varias federaciones de natación y dos gobiernos regionales en relación la terminación de un contrato en el que se adjudicaban los derechos para albergar un campeonato. Derecho aplicable: Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.

- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club de fútbol y una sociedad dedicada a la intermediación, el asesoramiento y la representación de deportistas y clubes deportivos, relacionado con un contrato en virtud del cual se cedían los derechos federativos de un jugador de fútbol a cambio de la entrega de una obra de arte a las autoridades tributarias para el pago de las obligaciones tributarias del club. Derecho aplicable: Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un futbolista profesional argentino y un club profesional de fútbol mejicano, relacionado con un contrato de cesión de derechos económicos y federativos y un contrato de empleo. Derecho aplicable: el reglamento de una federación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club de fútbol brasileño y un club de fútbol de Ecuador en el que se denunciaba el presunto incumplimiento de un contrato de cesión. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Disputa entre el patrón y tripulante de una embarcación, una federación de vela y dos competidores de los juegos olímpicos, relacionada con los juegos olímpicos. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Disputa entre el patrón y tripulante de otra embarcación, una federación de vela y otros dos competidores de los juegos olímpicos, relacionada con los juegos olímpicos. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre dos empresas activas en la industria futbolística en relación con la presunta violación de dos acuerdos alcanzados entre las dos entidades para el establecimiento y la operación de una escuela de fútbol en China. Derecho aplicable: Derecho chino. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre dos empresas activas en la industria futbolística en relación con la presunta violación de dos acuerdos alcanzados entre las dos entidades para el establecimiento y la operación de una escuela de fútbol en Madrid. Derecho aplicable: Derecho chino. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre quince clubs profesionales de fútbol y dos asociaciones de fútbol en relación con la decisión supuestamente injustificada adoptada por una de las asociaciones de fútbol para intervenir la segunda asociación. Derecho aplicable: reglamento de la anterior asociación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre el **Presidente** de una federación de fútbol y dicha asociación de fútbol en relación con las sanciones disciplinarias impuestas al primero por un supuesto abuso de posición. Derecho aplicable: reglamento de la anterior asociación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol español y un club profesional de fútbol belga en el marco del traspaso de un jugador de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un entrenador profesional de fútbol y una federación de fútbol en el que se perseguía la nulidad de una decisión de la asociación de fútbol. Derecho aplicable: reglamento de la asociación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un intermediario y un club profesional de fútbol español en el marco del pago de las comisiones debidas en relación con la transferencia de un jugador de fútbol. Derecho aplicable: reglamento de la asociación de fútbol y Derecho español. Sede: Lausana. Idioma: inglés.

- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre diversos clubs de fútbol bolivianos y una federación de fútbol en el que se perseguía la nulidad de una decisión adoptada por esta última. Derecho aplicable: reglamento de la federación de fútbol y Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club de fútbol uruguayo y un club profesional de fútbol español en relación con el cumplimiento de un acuerdo suscrito entre ambos. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre dos federaciones de kárate en relación con la decisión de una de ellas de expulsión de la otra como miembro. Derecho aplicable: reglamento de la federación y Derecho español. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club de fútbol boliviano y una federación de fútbol en relación con las normas de ascenso y descenso. Derecho aplicable: reglamento de la federación de fútbol. Sede: Lausana. Idioma: español.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol húngaro, un jugador profesional de fútbol y una federación de fútbol en relación con la resolución de un contrato de trabajo. Derecho aplicable: Derecho húngaro. Sede: Lausana. Idioma: inglés.
- **Co-Árbitro.** Arbitraje TAS. Arbitraje entre un club profesional de fútbol español y una federación de fútbol en relación con las sanciones disciplinarias impuestas a un jugador de fútbol. Derecho aplicable: los estatutos, normas y reglamento de la asociación de fútbol y el Derecho suizo. Sede: Lausana. Idioma: español.